


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 1 DIC. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 19 de Diciembre del corriente año, se llevará a cabo la reunión del Parlamento Patagónico y el Ente Patagonia Turística, presidida por el Ministro de Turismo de la Provincia de Río Negro Dn. Omar CONTRERAS, por lo que la suscripta ha encomendado el traslado del agente categoría 24 P.A. Y T. Lic. Marino BURGOS, Director de Prensa y el agente categoría 24 P. A Y T. Romualdo ZALAZAR, para participar de la misma..

Que por lo expuesto corresponde autorizar la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/NQN/BUE/USH y liquidar TRES (3) de viáticos a ambos agentes.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo, agente categoría 24 P.A y T., Dn. Romualdo ZALAZAR, al Director de Prensa Lic. Marino BURGOS. agente categoría 24 P.A y T a la ciudad Neuquén, a partir del día 19 de Diciembre del corriente año, para participar de la reunión del Parlamento Patagónico y el Ente Patagonia Turística, presidida por el Ministro de Turismo de la Provincia de Río Negro Dn. Omar CONTRERAS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/NQN/BUEUSH) y liquidar TRES (3) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

497106

